



**AYUNTAMIENTO
DE
SALTERAS**

41909 (Sevilla)

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 170 de 25 de julio de 2023, referido al expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2023 EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA**, aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno extraordinario de la Corporación de fecha 20 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO DE
GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	MODIFICACION 29/2023	CREDITO DEFINITIVO
1	GASTOS DE PERSONAL	3.328.153,85	211.425,16	3.539.579,0 1	0,00	3.539.579,01
2	GASTOS CORREINTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.331.438,26	619.186,50	2.693.660,4 3	37.000,00	2.730.660,43
3	GASTOS FINANCIEROS	43.500,00	0,00	43.500,00	0,00	43.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.450,00	284.881,63	418.331,63	0,00	418.331,63
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
6	INVERSIONES REALES	312.500,00	2.307.489,69	2.210.548,6 7	0,00	2.210.548,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	156.000,00	0,00	156.000,00	0,00	156.000,00
		6.340.062,11	3.422.982,98	9.763.045,0 9	37.000,00	9.800.045,09

PRESUPUESTO DE

C/Pablo Iglesias nº 2 (41909 – Salteras, Sevilla) Telf.: 955708850 – Fax.: 955707192 email: ayuntamiento@salteras.es – Web: www.salteras.es



Cód. Validación: 76KQR24EFHG65Z24WGXFCP5D
Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO	MODIFICACION 29/2023	CREDITO DEFINITIVO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.596.400,00	0,00	2.596.400,00	0,00	2.596.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.095.200,00	1.900,00	1.097.100,00	0,00	1.097.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.038.977,81	368.842,88	2.407.820,69	0,00	2.407.820,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.626,93	0,00	16.626,93	0,00	16.626,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	374.575,50	376.575,50	0,00	376.575,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	2.677.664,60	2.707.664,60	37.000,00	2.744.664,60
		7.029.204,74	3.422.982,98	10.452.187,72	37.000,00	10.489.187,72

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Salteras, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Valverde Macías

Cód. Validación: 76KQR24EFHG65Z24WGXFCPSD
 Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

